

GEX 1606/2022

## ANUNCIO

**DON ANTONIO GRANADOS MIRANDA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA (CÓRDOBA)**

### HAGO SABER:

Que se ha aprobado por Resolución de Alcaldía número 2022/000001023 de fecha 23 de marzo, la relación definitiva de aspirantes admitidos/as, excluidos/as u omitidos/as, para la provisión temporal, mediante comisión de servicios de carácter voluntario, del puesto de trabajo de Administrativo de Personal, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento de La Carlota, en la forma indicada a continuación:

### “RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**CONSIDERANDO:** Que por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 2022/00000826 de 9 de marzo, se ha procedido a convocar para su cobertura provisional, mediante comisión de servicios de carácter voluntario, el puesto de trabajo de **Administrativo/a de Personal** con un nivel 22 de complemento de destino y un complemento específico anual por importe de 7.963,20 Euros, con una duración máxima de un año prorrogable por otro si no se hubiera cubierto la plaza por su titular a través de los procedimientos legales oportunos, entre funcionarios pertenecientes al Grupo C Subgrupo 1, Categoría de Administrativo/a de este Ayuntamiento de La Carlota, así como de otras Administraciones Públicas, que pudieran estar interesados en ocupar dicho puesto de trabajo con carácter provisional.

**CONSIDERANDO:** Que se ha concedido un **plazo de 5 días hábiles**, contados a partir del siguiente de la publicación de la mencionada Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento de La Carlota, para que los/as interesados/as pudieran presentar su solicitud, dirigida al Sr. Alcalde de La Carlota, en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Resolución 2022/00000943, de 18 de marzo, se aprobó el listado provisional de personas admitidas, excluidas y omitidas, concediéndose un **plazo de dos días hábiles** para la realización de alegaciones a la misma, sin que se haya presentado ninguna reclamación al respecto.

En virtud de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local vigente, he tenido a bien dictar la siguiente **RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO.-** Elevar a definitivo el listado de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para participar en el procedimiento de selección, en la forma indicada a continuación:

#### a) Aspirantes Admitidos:

Nº	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	***4036**	HERNÁNDEZ CALERO, MARÍA JOSÉ

#### b) Aspirantes Excluidos:

Nº	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
----	-------	--------------------

1

Código seguro de verificación (CSV):

516D 29B5 6E66 B663 8F17



516D29B56E66B6638F17

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 23/3/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

1.	***5185**	ORTIZ AGUILERA, MARÍA JOSÉ
----	-----------	----------------------------

**SEGUNDO.-** Convocar a la Comisión Técnica de Valoración a las 12:00 horas del día 23 de marzo de 2022 para la valoración de los méritos autobareados por la candidata admitida en el proceso selectivo.

**TERCERO.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos de la Sede electrónica, en la página Web de este Ayuntamiento (<https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>), así como en el Portal de Transparencia (<https://transparencia.lacarlota.es/transparencia>), de conformidad con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**CUARTO.-** Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que celebre”.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

En La Carlota

*(firmado y firmado electrónicamente)*

Código seguro de verificación (CSV):

**516D 29B5 6E66 B663 8F17**



516D29B56E66B6638F17

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 23/3/2022